

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 18 minutos, y se pone á las 4 horas y 40 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.

De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.

De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.

De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Zenon, soldado, en Nicomedia, el cual porque hizo escarnio del sacrificio que ofrecía el emperador Diocleciano á Ceres, le quebrantaron las mejillas, y le arrancaron los dientes, y finalmente lo degollaron.

Los santos mártires Demetrio, Onorato y Floro, en Ostia.

Los santos Queremon, mártir, obispo de Nicópolis, y otros muchos mártires, en Egipto; de los cuales, estando en su furia la persecucion de Decio, huyeron algunos á las selvas y á los páramos, y allí fueron devorados por las fieras; otros murieron de hambre, de frío y de miseria; á otros asesinaron los bárbaros y los ladrones, y así alcanzaron todos la corona del martirio.

CULTOS.—Mañana domingo.—En San Felipe Neri continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis; á las diez tertia y la misa mayor en que celebrará por primera vez el santo sacrificio el nuevo presbítero D. Jaime Pons, de la Congregacion del Oratorio, y predicará el P. José Auba. Al anohecer continuará la novena al Nacimiento del Niño Jesus, y despues la reserva.

En el Socorro se celebrará la fiesta de la Virgen de la Esperanza patrona de los tejedores; á las diez y media habrá misa mayor con sermón que predicará D. Francisco Coll.

En Montesion, á las siete y media, habrá comunión general para los congregantes de S. Luis Gonzaga.

En San Cayetano, al anohecer, se hará la visita á la Madre del Amor Hermoso.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

Lunes.—En San Felipe Neri continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis; á las diez tertia y la misa mayor. Al anohecer continuará la novena al Nacimiento del Niño Jesus, y despues la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En las Mifionas, á la Virgen de la Soledad.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los predicadores del Evangelio.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofresco especialmente, á fin de que concedais á los predicadores el valor de anunciar á todos la palabra de Dios con todas sus consecuencias, y sin retroceder, ni ante las prisiones, ni ante la muerte.

PROPÓSITO.

No temer más que á Dios y preferir disgustar á todo el mundo ántes que disgustar á Dios.

SECCION NACIONAL.

Tomamos de la importante revista católica de Barcelona *Dogma y Razon* el siguiente artículo:

EL SUICIDIO.

Si todos los hombres procuraran instruir su entendimiento con las saludables doctrinas que trajo al mundo nuestro adorado Redentor; si todos mitigáramos nuestra sed de ciencia y sabiduría, en ese manantial inagotable de virtudes sin cuento que encierra el Sacratísimo Corazon de Jesus; si todos,

unidos en un solo pensamiento, que es el de amar á Dios sobre todas las cosas, y servirle con fidelidad, y constancia hasta la muerte, no perdiéramos de vista nunca el gran sacrificio del Gólgota, prueba inequívoca del entrañable amor de ese Corazon Divino, hacia todas y cada una de sus criaturas, no se verían con tanta frecuencia esos inconcebibles y horribles crímenes de suicidio en países que se llaman cultos y civilizados, y en un siglo de portentosos y admirables adelantos materiales, si bien retrógado é ignorante en sumo grado en sentido religioso y moral. Retrógado é ignorante sí. Las ideas disolventes de excépticos y racionalistas que pretenden arrancar del corazon humano el sentimiento religioso, y quitarle al hombre la preciosa idea de su origen excelso y de sus destinos inmortales; el criminal intento de faltos eruditos que llamándose á sí mismos sabios, menosprecian la doctrina cristiana y la ridiculizan, haciendo ver con sofísticos razonamientos, que esas verdades eternas, esos principios cristianos incontrovertibles, son antiguallas, aceptables solo para los espíritus apocados y enemigos de la luz del progreso y de la civilizacion, conducen á la desgraciada y triste humanidad por el inmundo sendero del vicio y la depravacion de costumbres, por el abominable camino de la inmoralidad y del crimen.

Hoy día, se necesita un valor á toda prueba para confesarse sinceramente ante la faz de esa sociedad materialista, descreída y disipada, católico, apostólico, romano. Enseguida, esos pretenciosos sabios á la moderna, esos libre pensadores cuya conviccion moral es la duda; cuyos talentos son imaginarios, y cuya elocuencia es palabrería, nos ponen en la frente el estigma de oscurantistas, retrógados y enemigos de las luces. Basta ya, señores sabios destructores del orden moral. Vuestras ideas disolventes trastornan muchas inteligencias, y sois los únicos responsables del crimen frecuente del suicidio. El Dr. Mata, considera á la mayor parte de los suicidas locos, y nosotros nos inclinamos á creer que en este punto de la ciencia, el ilustrado maestro tiene razon; más los extravíos intelectuales y afectivos de los que á sí mismo se dan la muerte son originados por la desmoralizacion, no por las condiciones hereditarias, no por impulsos orgánicos irresistibles á que se atribuyen sin sólido fundamento las monomanías denominadas agresivas. El art. 421 del Código vigente, dice: Será castigado con la pena de prision mayor al que *prestare á otro auxilio para que se suicide...*; pues todos los que publican doctrinas disolventes y anticristianas, trastornadoras del orden moral, pueden considerarse comprendidos en esta primera disposicion del mencionado artículo, porque vuelven locos á los que atentan contra su vida, y por consiguiente les *prestan auxilio* de una manera más ó menos directa ó indirecta.

¿Y que grado de responsabilidad criminal debe seguirse al individuo perpetrador de este crimen, «que arroja con menosprecio la dádiva que le hizo Dios, y que debió á toda su costa conservar, por más que ignorarse su alto precio?» (1)

El referido artículo 421, solo añade: «si le prestare hasta el punto de ejecutar el mismo la muerte será castigado con la pena de reclusion temporal.»

La ley 15, título 21, libro 12 de la Novísima recopilacion, disponia lo siguiente: «Todo hombre ó mujer que se matare á sí mismo, pierda todos sus bienes y sean para nuestra cámara, no teniendo herederos descendientes.» Pero esta ley está derogada, no hay confiscacion de bienes, ni habla el Código del suicidio más que en el artículo citado refiriéndose á los que prestan auxilio á otro para que se suicide; sin duda el legislador ha considerado que este delito no puede cometerse sino en casos de locura; y los locos sabido es que están exentos de responsabilidad. ¿Y en el suicidio frustrado no debiera haber reclusion siquiera fuera en un manicomio?

«Hoy día, dice el Dr. Mata, todos los filósofos y

(1) Dr. Ferrer en su tratado de Medicina legal.

riminalistas opinan con Beccaria, que reprueba altamente tales penas y han desaparecido de los Códigos de casi todas las naciones civilizadas las antiguas disposiciones contra el que se priva á sí mismo de la vida. Es un absurdo establecer penas contra un cadáver si el suicidio se ha consumado...» Tiene razon el citado Doctor en este punto, y aun la confiscacion de bienes que se hacia ántes, nos parece injusta, porque era castigar á los que tenían culpa. Y añade el mencionado autor. «En el caso contrario esto es, cuando el suicida no alcance su funesto intento, se le da la muerte consigue lo que pretendia y está deseando, que es el fin de su existencia; y si se le castiga con cualquiera otra pena no se hace sino aumentar la desesperacion ó el tedio á la vida que le conduce á atentar contra sus días; y si el que se suicida es un loco, un monomaniaco como sucede en tantas ocasiones, claro es, que debe estar exento de responsabilidad.»

Oigamos ahora el parecer del Dr. Ferrer, catedrático que fué de Medicina legal en Barcelona. «No siempre el suicidio es originado por una enajenacion mental. ¿Puede en efecto asegurarse ser hija de la locura una muerte que se medita con estoica calma y con la misma se ejecuta? ¿Se llamará enajenado al sujeto que prepara lentamente su triste fin, que elige con tino los medios para realizar su fatal designio que multiplica y perfecciona estos mismos medios, que escribe cartas, que otorga testamento, que siente y expresa con naturalidad las más tiernas afecciones del alma, que se despide de la familia y de los amigos, como lo haría en el curso de una enfermedad peligrosa, que calcula el resultado de esta accion y pone anticipadamente el remedio de que podrá necesitar para su fama póstuma ó para el bienestar de sus descendientes? No. En todo esto no hay enajenacion mental sino todo lo contrario, plena deliberacion, completo libre albedrío. ¿Convendría publicar otra ley con el fin de evitar la frecuencia de las muertes voluntarias? Nosotros creemos que sí. La pena que esta ley señalare podría no ser la muerte, podría ademas afectar á la buena memoria del suicida, cubriéndola de una mancha de ignominia, y esto tal vez sería suficiente para contener el brazo que habia armado la desesperacion sin otra causa cualquiera igualmente lamentable.»

Reflexionemos sobre estas dos opiniones de los ilustrados maestros de Medicina legal que la mucha importancia del asunto lo merece. Conformes con el Dr. Mata en que para los casos de suicidio consumado no debe consignarse pena en nuestros Códigos, porque sería un absurdo imponer castigo á los cadáveres; conformes en que muchos casos de suicidio, proceden de locuras ó monomanías suicidas ó como se las quiera llamar, y que á los locos no debe exigírseles nunca responsabilidad; pero en los casos de suicidio frustrado, ¿no hay para los locos manicomios? ¿por qué no dispone el Código que á esos infelices se les encierre y vigile para que no vuelvan á cometer una locura tan grande como es la de quitarse la vida? Asistidos por los Directores de esos establecimientos de beneficencia, no podrían curarse de sus monomanías suicidas esos desgraciados enfermos.

Juan Ceballos, herrero, fué ahorcado en Cáceres por disposicion de los tribunales de justicia hace diez ú once años, por el delito de parricidio. Este infeliz dió muerte á su mujer con un estoque, estando dormida. Uno ó dos años antes de cometer este delito, intentó suicidarse y tal vez con el mismo estoque se inflirió una herida en la region precordial. En el primer caso citado, nueve facultativos declararon que no estaba loco, y por eso fué al patíbulo; en el segundo ó sea en el caso de suicidio frustrado nadie intervino porque la ley nada dispone y no podría haberse evitado el parricidio, imponiendo la reclusion, ora en un manicomio ora en una cárcel sino estaba loco, al desgraciado Juan Ceballos? Nosotros creemos que sí. Aní figense los legisladores y amantes de la justicia en este caso concreto, y verán comprobada nuestra asercion de

que las ideas disolventes é impías consignadas en periódicos y folletos son causa de muchos crímenes. Juan Ceballos era un herrero que sabía muy bien desempeñar su oficio, con su trabajo había conseguido ser llamado en las casas principales de la población citada, y obtenido una escogida clientela y las suficientes utilidades para tener casa propia y cubiertas las necesidades de su numerosa familia; pero empezó á leer periódicos de ideas no santas, que no sabía discernir; las cartas de Roque Barcia que citaba con frecuencia, se hizo republicano sin entender de política, enemigo acérrimo de la pena de muerte, y murió impenitente en un patíbulo, siendo enterrado su cadáver fuera de sagrado. En vano los mejores sacerdotes de Cáceres que le acompañaron y auxiliaron en los últimos momentos, trabajaron porque dijera el credo, su única palabra fué, protesto; sino estaba loco el Ceballos, había por lo menos en él una completa depravación moral.

Conformes con el Dr. Ferrer en que no todos los suicidas son locos. Todos los que escriben cartas, otorgan testamento etc., demuestran que tienen conciencia del acto horrible y de sus fatales consecuencias; hay en todo esto deliberación, hay libre albedrío. ¿porque no se les ha de imponer pena en el caso de delito frustrado? «Porque aumentaría la desesperación y el tedio á la vida que le conduce á atentar contra sus días» segun el Dr. Mato; ¿y qué pena hay aflictiva que no irrite al culpable; sino le irritara, sino aumentara la desesperación y el tedio á la vida, no sería pena. Si los legisladores tuvieran en cuenta esta observación del ilustrado autor de Medicina legal, se haría imposible todo sistema penitenciario. La privación de la libertad es una pena justísima para el que intentó matarse y no lo consiguió; en cuanto que, el delito de privarse de la vida, no puede tener mayor castigo que la pena de conservar lo que odia, su vida, su propia existencia y aislado de los demas y vigilado para que no repita su tentativa criminal.

El suicidio es un atentado contra el orden moral y social; y la sociedad tiene derecho, segun expresa el Dr. Ferrer, «á reclamar contra semejante atentado;» y las autoridades tanto judiciales como administrativas, añadimos nosotros, el imprescindible deber de hacer respetar ese derecho.

El hombre no puede disponer de su vida, porque se debe á Dios, á su patria, á su familia. Los legisladores deben tener en cuenta esto, para procurar por todos los medios posibles, que no se repitan con tanta frecuencia esos crímenes del suicidio; y no dejar tan vacío el Código para el caso de delito frustrado.

Cuando se permiten doctores en Medicina en respetables Congresos médicos hacer mofa de la doctrina cristiana, decir que la Psicología es una farsa, la Teología una quimera; el mundo, demonio y la carne, en vez de enemigos del alma, creaciones fantásticas de nuestra imaginación, y que no existe el libre albedrío; que es todo esto ilusorio, como queréis, señores que administráis justicia, que en vez de la resignación cristiana que aconseja el niño nacido en Belén y sacrificado en el Calvario, las criaturas débiles cuando se ven por cualquiera motivo atribuladas, no se desesperen, aborrezcan su vida, se suiciden, ó haya que encerrarlas en un manicomio como por ejemplo el de la Nueva Belén? ¿Quién en este mundo no ha sufrido y sufre, algún contratiempo, alguna vicisitud, alguna tribulación? Unos, la pérdida de intereses; otros la pérdida de la salud; quienes la muerte de personas queridas; pues todas estas penas ¿cómo podrán sobrellevarse sin desesperación sino apelando al único bálsamo que cicatriza las heridas del alma, que son: la resignación cristiana y la esperanza en las Divinas promesas del Sacratísimo Corazón de Jesús? No hay otro medio de prevenir, señores legisladores, el suicidio y demas crímenes justiciables, dotar á esos mismos establecimientos de reclusión; de profesores de instrucción primaria ó celosos sacerdotes, que enseñen á los pobres hombres destituidos de instrucción moral y religiosa los deberes ineludibles que impone á todos, nuestra sacrosanta religión, única verdadera.

MANUEL DE URIBARRI.

SECCION EXTRANJERA.

Los judíos se han apoderado de la mayor parte de las cátedras de la llamada Universidad católica de Viena, fundada en 1365 reinando el emperador Carlos IV. El primer año hubo 27 israelitas matriculados, el segundo 83; en 1862 384, y en 1887, 1.826; es decir más de la mitad del número total de estudiantes.

El tesoro de Loreto. Dice el periódico inglés *Catholic Times* que el Gobierno italiano se ha incautado del Tesoro de la Casa de Loreto, ha impuesto un tanto por ciento sobre el valor del óbolo, donación ó legado que los fieles quieren poner en él,

y por último ha dejado en la esquina de la Casa la jaca ó cepillo que allí había para recibir limosnas, con el letrero que explicaba el objeto de estas, entregado la llave á un empleado, el cual cada mes sacaba el contenido, entrando así en las arcas del gobierno las limosnas que los pobres devotos de la Virgen depositan en ella: acción que el periódico inglés califica en breves palabras, diciendo que por ello el gobierno italiano mendiga, toma á préstamo y roba como un bandolero sacrilego.

— En una publicación francesa antisemítica se ha incluido el siguiente apólogo. «La Resolución dará la vuelta al mundo, dijo Mirabeau. Y cumpliendo la palabra dada por aquel tribuno, se puso en marcha. Desde el principio de su viaje encontró á un extraño compañero: al judío errante. Y se miraron, y se dijeron:—Seamos amigos y caminemos juntos.—«Yo comienzo mi viaje al rededor del mundo,» dijo con su ardor juvenil la Revolución.—«Pues ya hace dieciocho siglos que he iniciado el mio, respondió Asaverus; yo te conduciré.» Y desde entonces todos los continentes y los pueblos todos los han visto marchar juntos.

— Un suceso de grandísima resonancia y consecuencias va á ser posible que se lleve á cabo en el extremo Oriente, y que por lo pronto ocupa á los habitantes del imperio japonés.

Conocido es de todos el gran entusiasmo con que el Japon y su emperador, el Mikado, han abrazado el camino del verdadero progreso, y como el monarca japonés cree, y así lo ha manifestado, que el Catolicismo es un importante factor para el progreso de la civilización, se dice que con motivo del Concilio que Su Santidad prepara allí para Marzo de 1890, se tratará por el Mikado de abrazar la religión católica y declararla religión del Estado.

Fácil es comprender lo que este importante acto haría adelantar al Japon y la influencia que tendría en países limítrofes, entre ellos en China.

— En Baviera se trabaja activamente para el establecimiento de los Redentoristas en aquel reino, habiendo publicado el periódico la *Germania* recientemente un artículo para probar que la Orden creada por San Alfonso Maria de Liguori no ha dependido nunca de la Compañía de Jesús, por lo tanto que no debe comprenderse en la ley de expulsión de 1872.

— Se trata en algunos puntos de suprimir ó reducir los trenes de ferrocarriles llamados de placer, los cuales hacen gastar á la gente obrera los jornales de la semana, le privan de asistir á la iglesia, y solo son lucrativos para las Compañías, siendo causa natural de borracheras, riñas y crímenes. En Alemania se cree dará lugar á discusiones parlamentarias la supresión ó modificación de estos trenes.

CORREO DE HOY.

MADRID 18 DE DICIEMBRE.

A *El Imparcial* le telegrafian desde Londres varias noticias acerca de la nueva Enciclica sobre los deberes de los católicos. Con todas las salvedades necesarias, y á título de noticia, reproducimos á continuación el telegrama de *El Imparcial*.

Dice así:

«Londres 16 (á las 6'7 noche).

El corresponsal especial de la *Pall Mall Gazette* en Roma anuncia que el Santo Padre acaba de terminar la Enciclica en que precisa cuales son los deberes de los católicos.

Ese importante documento examina todas las circunstancias de la vida privada ó pública en las cuales se puede hallar un cristiano, y señala las reglas á que éste debe amoldar su conducta en cada caso.

En breve será traducido aquél á los principales idiomas de Europa, y se calcula que será publicado á fines de Enero.»

— Hasta mediados de Enero, no se celebrará por Su Santidad el primer consistorio.

En él serán preconizados muchos obispos y entre ellos los presentados por España.

Uno de los cuales será el electo arzobispo de Sevilla.

No habrá creación de cardenales; solamente los cardenales franceses creados en el consistorio anterior, irán á tomar de manos del Soberano Pontífice el capelo.

Anúnciase una notable alocución de Su Santidad en el consistorio secreto, protestando contra la ley que prepara el gobierno usurpador para destruir las Obras pías, y señalando la gravedad cada vez mayor de las condiciones del Papado en Roma.

— *El Diario Mercantil* publica las siguientes líneas á ruego, dice de una persona recién llegada de Manila:

«Causa profunda indignación en nuestras colonias de Oceanía, la campaña anti-patriótica de *La Solidaridad*, de su Biblioteca y de un sinnúmero

de folletos clandestinos, escritos en español, *tagalog, visayo* y otros dialectos del país.

Las publicaciones mencionadas han sido secuestradas más de una vez en aquel archipiélago, porque considerándolas nocivas para los intereses de España no se permite su circulación en aquellas islas.

Es público y notorio que, ademas de lo dicho, circularon proclamas alarmantes, cuyo espíritu evidenciaba lo que algunos periódicos han dicho ya.

La campaña anti-clerical que se supone es lo único que existe, es sólo un medio para hacer simpática de un modo embozado la propaganda que motivó en 1872 fuesen llevados al patíbulo los curas indios Gomez, Burgos y Zamora.

Dado el antagonismo que existe entre el elemento peninsular é insular; dadas las confirmaciones y las últimas noticias que se tienen sobre el particular, al gobierno toca no desperdiciar medio alguno para esclarecer toda inteligencia que pudiera haber entre los enemigos de España de allende los mares y la península.

A esto obliga el honor nacional y á nada conduce el optimismo que en asuntos tan graves se viene manifestando por periódicos que se creen conocedores de lo que ignoran por completo.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 18 (á las 10'5 mañana).

El Consejo de Sanidad acordó declarar oficialmente la existencia de la epidemia de gripe en Madrid.

D. Alfonso entra en convalecencia.

Hay calma política.

Las pruebas de navegación submarina del *Peral*, efectuadas ayer alcanzaron completo éxito.

El buque navegó dos horas completamente sumergido.

Entusiasmáronse los que presenciaron las pruebas.

No consigue Sagasta vencer ciertos obstáculos que se oponen á la reforma parcial del gabinete dando en él entrada al menor número de elementos de la conjura.

Insistían algunos en que entraría en Hacienda el señor Eguilior.

Todo cuanto se diga es prematuro.

Sagasta está resuelto á no proponer hasta año nuevo, la modificación ministerial que tiene en proyecto.

Con todo no abandona los trabajos para la conciliación.

Paris 18 (á las 5'15 tarde).

La prensa anuncia el próximo viaje de M. Carnot á la Argelia.

Se adelantará la clausura de las Cámaras, por cuanto muchos diputados padecen el *dengue*.

Londres.—Un despacho recibido del Cairo llama la atención sobre las miras ambiciosas de Italia sobre Abisinia.

Añade que Italia persigue el dominio del Egipto.

Cairo.—El martes un vapor egipcio saldrá de Mombasa conduciendo al capitán Stanley, á Emin-Bajá y á todos los individuos de la expedición; aquí se les prepara un entusiasta recibimiento.

Madrid 19 (á las 2 tarde).

Los conservadores proyectan reproducir hoy en el Congreso el debate sobre la cuestión municipal al objeto de entorpecer la aprobación del sufragio universal.

Esta contrariedad le importa poco á Sagasta.

Hay quien presume que deseaba que los conservadores se decidieran á combatirle para lograr la cohesión de los elementos fusionistas y liberales y llegar más fácilmente á una inteligencia con los conjurados.

GACETILLA LOCAL.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad, el alcalde dió cuenta de la adquisición del material quirúrgico para operaciones en la casa de socorro, y de la detención del jefe de la cuadrilla de morodeadores que se había formado, detención debida al celo del Sr. Rosselló, comandante de la Guardia municipal. Por este servicio el Ayuntamiento le considera digno de que se le conceda una gratificación.

Hemos sabido que, con motivo de ser el segundo aniversario del fallecimiento de la Srta. D.^a Margarita Nicolau y Ravelli, el lunes próximo, 23 del corriente, en la iglesia parroquial de San Nicolás, desde las seis hasta las nueve de la mañana, se celebrará un turno de misas en sufragio del alma de la fervorosa difunta.

Con motivo de celebrarse la verbena de la feria de Santo Tomas, anoche estaban iluminadas las plazas Mayor y del Aceite. La primera está abun-

dantemente provista de dulces, turrone y frutas, y la segunda imita á una exposicion de juguetes, obra de cristalería de barro y otras diferentes clases de enseres.

En ambas plazas habia mucha animacion, y no hubo, al parecer, que corregir ningun desman.

Debemos tributar un voto de gracias á las autoridades, pues hemos visto con grata satisfaccion que se ha desplegado mucho celo por parte de los individuos encargados de vigilar á fin de impedir que ocurran incidentes desagradables.

Dice el *Diario* que en la colonia que está estableciendo en la albufera de Alcudia su propietario Mr. Batteman, no solo hay varias casas construidas, sino tambien una elegante iglesia, y en ella las casullas y demas sagrados ornamentos, muy hermosos y de gran valor, traídos de Inglaterra, de donde es oriundo el propietario.

La bendicion tendrá efecto el día de San Juan evangelista (27 del actual), y los padrinos serán el Sr. D. Juan Massanet senador del Reino y su señora esposa.

Serán invitadas, segun noticias, arregladamente á casos análogos, las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, otras distinguidas personas y la prensa periódica. Al efecto, habrá un tren expreso dicho día.

Acerca de un siniestro marítimo recientemente ocurrido á un buque mallorquin, nuestro colega *El Palmesano* hace el siguiente relato que concuerda con las noticias que sobre tan desagradable suceso nos comunicó un amigo nuestro:

«Hallándose fondeado en el puerto de Cadaqués (Gorona) el laúd de la matrícula de Sóller *Virgen Dolorosa*, su patron á la vez que propietario José Vicens y Puig, conocido por *Cap de pedassos*, estando en tierra quiso á las seis de la tarde del 15 del corriente ir á bordo en una lancha del propio laúd á pesar del durísimo Norte que reinaba, y fuera que le envolvieran las rachas del fuerte vendabal, ó por otra circunstancia desconocida, fué empujado mar adentro, sin que bastaran á salvarle del peligro los prontos auxilios prodigados por unos cuantos marinos hijos de aquella poblacion, que en un bote salvavidas salieron á practicar un escrupuloso reconocimiento.

»Las noticias que tenemos de aquel puerto alcanzan al 16, sin que hasta entonces hubiese aparecido vestigio alguno, lo cual hace presumir que el infortunado patron fué víctima del voraz elemento.

»Dicho buque hace pocos días habia salido de este puerto con carga general para los de Cadaqués y Cetta.»

El Sr. Noherlesoom ha anunciado para hoy que abordará nuestra Peninsula una violenta borra ca oceánica.

Producirá nieves y lluvias generales, vientos duros del Noroeste, con fuertes temporales en los mares.

La zona central, para España, de este cambio atmosférico, seguirá la direccion de una línea imaginaria que, trazada desde la Coruña, pase por Madrid y termine en Alicante.

La mayor intensidad será del 22 al 23.

La Administracion de Propiedades y derechos del Estado ha dirigido una circular á los Alcaldes de esta provincia manifestándoles que dentro el mes actual, sin falta alguna, se sirvan remitirle las certificaciones, tanto negativas como afirmativas, de los productos íntegro y líquido de las rentas de propios, correspondientes al 2.º trimestre del corriente año económico, que hayan sido ingresadas en las Depositarias municipales.

Entre los efectos robados en el predio *Son Bono*, figuran un reloj de plata, cinco mantas de lana, tres camisas para hombre, y cuatro para mujer, una docena de pañuelos de bolsillo, cuatro sábanas de algodón y dos de hilo, un cepillo, un peine y tres butifarras.

Entre los pasajeros llegados hoy de Barcelona figura el Sr. D. Carlos de España.

Tambien ha venido el señor Amengual, empresario de la compañía de ópera que debe actuar en el Teatro Principal de esta ciudad.

Ayer no fondeó embarcacion alguna en este puerto.

Se despacharon el laúd *Ebro*, patron D. Antonio Borrás, para Porto-Colom, con efectos; el bergantin griego *Policrati*, capitán D. Bonien Panagi, para Constantinopla, con lastre; y el bergantin italiano *San Francisco*, capitán Dottone, para Niza, con vino.

Mañana á las dos de la tarde en Marratxí se verificará la subasta para las obras que deben efec-

tuarse en el nuevo cementerio, esto es, para la construccion de los cuerpos de entrada, oficinas y trabajos de herrería.

En sustitucion de D. Jaime Ripoll, que hace poco tomó el mando de Jefe de la guardia nocturna, ha sido nombrado recaudador de cédulas de esta ciudad D. Pedro Bauzá.

A las seis de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Lulio*. Ha traído la correspondencia, 37 pasajeros y carga.

Por el interes que encierra, recomendamos á nuestros abonados la lectura del siguiente aviso:

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

—Acordada la emision de pagarés del Tesoro vendidos en 30 de Junio de 1890 por valor de pesetas 49.000.000, los que deseen suscribirse pueden verificarlo en Madrid el día 26 del corriente, bien directamente ó bien por medio de Agentes corredores, teniendo presente que el tipo máximo del descuento de dichos pagarés será el 2 por 100 pudiendo, sin embargo, presentar proposiciones más favorables al Tesoro. Al propio tiempo se hace presente que el minimum de suscripcion será de pesetas 5.000, si bien podrá hacerse por cantidades múltiples de la indicada, y los pagarés se entregarán á los suscritores el 2 de Enero próximo.

En el caso de exceder las cantidades suscritas al importe de la emision, se prorratearán los pagarés entre los suacritores que se hallen en iguales condiciones.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 1889.— El Oficial Secretario Emilio Figueras.

El número 103 del *Semanario Católico* doctrinal, científico y literario, repartido hoy, contiene los trabajos que indica el siguiente sumario:

«Navidad, por D. Mateo Rubí, Pbro.—Aclaracion, por D. J. M. S.—La roja y la blanca por don Arturo Sarmiento.—Pensament (poesía), per don A. M. P.—Noticias.»

Noticias de la isla de Menorca:

— En la tarde del martes un muchacho de unos diez años, que trabaja en la fábrica de tejidos *Industrial Mahonesa*, sufrió una cogida de la maquinaria en la pierna derecha, desgarrándole parte de la pantorrilla.

— El Prelado de la Diócesis ha repartido en calidad de aguinaldos á los pobres y á las asociaciones piadosas de Menorca la cantidad de 1090 pesetas.

— Con la salida para Cuba, del Sr. Rafols catedrático auxiliar de ciencias sólo quedan en el Instituto de Mahon dos catedráticos numerarios, el auxiliar de Letras y el interino de Idiomas, para el desempeño de todas las asignaturas de segunda enseñanza.

El periódico que da la noticia dice que ya es hora de que las Autoridades encargadas del sostenimiento del Instituto se fijaran en la marcha azarosa que lleva y que se ha hecho ya crónica en él, pues con la falta constante de personal para la enseñanza es imposible que dicho Establecimiento pueda corresponder al objeto de su creacion.

— Ha fallecido en Alayor D. Juan Pallicer y Pons, padre de nuestro amigo el M. I. Sr. D. Juan Julian, Canónigo honorario de la Diócesis de Orán y Secretario del señor Obispo de la indicada Sede.

— El domingo tuvo lugar en Ciudadela una reunion para tratar de la adquisicion de otro buque de vapor. En el acto se suscribieron acciones por valor de 185 mil pesetas, y el comercio de Sóller quedó suscrito por 200.000.

— Leemos en un diario de Barcelona del jueves último:

«Ayer mañana, á las once y media, atracó al muelle de San Beltran el vapor *Palma*, conduciendo la compañía del Buffalo Bill's Wild West, siendo recibida por el director de la misma, que se hallaba ya en esta ciudad, quien fué saludado por los indios con exclamaciones de entusiasmo. Figuran en la compañía 100 guerreros sioux y 2 mujeres, 10 vaqueros mejicanos y otros norte-americanos, 200 caballos, 20 de ellos *moustang*, y 10 bisontes. Los pieles rojas permanecieron en cuchillas todo el tiempo que duró el desembarco, fumando tranquilamente y envueltos en mantas pardas presenciaron impasibles las operaciones de desembarco.

La comitiva, excitando la curiosidad pública á su paso, se puso en marcha, dirigiéndose al Hipódromo donde debe dar sus representaciones. Al anochecer se habían desembarcado del *Palma* la mayor parte de los búfalos, quedando en la bodega del buque cinco ó seis, que serán desembarcados hoy. El muelle presentaba un aspecto por demas pintoresco, y aún más el buque, que tenía desplegada la bandera española y dos norte-americanas, y en cuya cubierta se veían confundidos los blancos con los pieles-rojas, y los caballos con los búfalos,

fuertemente atados por las piernas y los cuernos. En el andén se veían las cajas destinadas á transportar los búfalos y bisontes.

El coronel Cody (Buffalo Bill's) llegó de Francia en el tren de las once de la mañana, pasando luego al Hipódromo con objeto de disponer el alojamiento de la *troupe*. Los indios se alojan en tiendas de campaña, de las cuales no se les permite salir á no ser que vayan acompañados de personas de confianza de la compañía, pues son temibles y cometen toda clase de desmanes si llegan á probar bebidas alcohólicas á las cuales son sumamente aficionados, especialmente al aguardiente. Dicese que la compañía «Buffalo Bill's», en cuanto cumpla sus compromisos en esta capital, saldrá para Nápoles y Roma, siendo probable que visite despues Buda-Pest, Viena y Berlin.

DE OPORTUNIDAD

D. Antonio Esteva y Oliver, dueño de la acreditada fábrica de confituras, establecida en la calle del Socorro 46, ofrece al público un variado surtido de dulces de todas clases, bombones de frutas y de Chocolate al estilo de Paris, pero fabricados en dicho establecimiento.

Turrone de veinte clases diferentes, de superior calidad. Entre ellas las hay á precios muy módicos.

Barquillos de una infinidad de clases y precios.

Tortas de mazapan de Toledo con peso de 200 gramos y Cocos al estilo del país á precios ínfimos, más baratos que lo que lo pueden estar el almendron. Aviso á todas aquellas familias que tienen la costumbre de confeccionarlas en casa y suelen tener por resultado sacar de dos artículos buenos una mala mezcla.

Frutas glasadas, cristalizadas, al natural, jaleas. Precios excepcionales de exportacion, solamente por la última quincena de Diciembre.

Se servirán y expedirán los pedidos que de los pueblos del interior tengan á bien solicitarse con la puntualidad y esmero que la casa tiene acreditado.

SUCURSAL

En la Confitería *LA CONFIANZA*, calle de Juanot Colom, número 28, encontrarán igual surtido y precios que en la Fábrica, sirviéndose tambien con el mayor esmero y puntualidad de siempre. 2-10

96 Olmos 96 ex-fábrica de papel. La casa tiene acreditada para cualquier pueblo de la isla con la puntualidad que se servirán los encargos que tengan á bien confragar, barquillos de varias clases y precios. Frutas al natural, en almibar, glasadas y cristalizadas. Elaboracion propia de la casa. Variado surtido de dulce y turrone de todas clases. Se expenderán, como de costumbre, un completo lote y C., establecida en la calle de los Olmos 96 ex-fábrica de la fábrica de conservas de los Sres. Vicente Rosse.

Ocasion oportuna.

Tortas almendradas.

Para las próximas Pascuas de Navidad se expenderán en el horno de la calle del Mar el día 24 del corriente. Se admiten encargos con anticipacion. 2-3

Vino legítimo San Luis.

Del Baron de Benimuslem, Mahon. Representante en Mallorca Benito Pomar. Depósito General Colmado «La Providencia» de Hijos de Rafael Pomar.

Pérdida.

Ayer se extraviaron á un campesino de Manacor desde la calle de Zaganada al estanco de la Plaza del Aceite unos 600 á 700 duros en billetes envueltos en un pañuelo moquero, conteniendo 3 plaguetas de cuentas. Se gratificará el hallazgo con 100 duros, y en esta imprenta darán razon.

Aviso.

El día 15 de este mes, se escapó del predio *Son Nicolau* del término de esta Ciudad, un caballo de raza navarra, pelo negro. Se suplica á la persona que lo tenga en su poder, lo devuelva al conductor de dicho predio ó en Palma Socorro 46, casa de D. Antonio Esteva, quien gratificará el hallazgo y gastos que haya ocasionado. 3-3

Nodriza.

Una mujer del campo, de 40 años, y la leche de seis ó siete días, desea cria en su casa. En la imprenta del *Diario* darán razon. 3-3

SECCION DE ANUNCIOS

A. CARBONELL

MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA

Se tratan las enfermedades de la boca y las que tienen relacion con ellas. Se cura la caries (muela picada), raras veces se extraen las muelas, y si se desea se hace sin dolor por un procedimiento exclusivo de mi práctica. Se montan dientes y dentaduras sobre oro, platino y caoutchouc, de sistemas variados, siempre útiles para comer y hablar y no se distinguen de los naturales. Recibe de diez á cinco de la tarde. Fonda Balear, Palma. 8-8

POMADA VEGETAL PARA LAS GRISTAS DE LOS PEZONIS
Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.
DEPOSITO CENTRAL
Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

GRANDE OLEOGRAFIA
DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasión de su Jubileo Sacro, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 5 pesetas, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirigirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PEIOR
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 28'.

Casa fundada en 1807
Agente General: SEGUIN BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

DIOS Y EL COSMOS

Ó SEA

EL ATEISMO MATERIALISTA

ANTE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

POR

D. Miguel Amer

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Esta obra se vende en la Librería de Propaganda Católica al precio de 4'50 pesetas en rústica. En la misma también se reciben encargos para los que desean adquirir las elegantes tapas hechas expresos para encuadernar la mencionada obra. Véndense á 1 peseta.

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS,

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER

B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la llibreria de Propaganda Católica.

PUM!!

Enrique Lamolla
LÉRIDA
MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor
Pídase en Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

¿SALDRÁ EL PAPA DE ROMA?

Folleto de actualidad por Tomás de Villanueva y revisado por la autoridad eclesiástica, se vende á 15 céntimos de peseta en la Librería de Propaganda Católica.

POESÍES

D' EN

JOAN GUIRAUD, PRE.

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta. Se ven á sa Librería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20, á las 7'30 n.

Congreso.—El Sr. Canido ha censurado la gestion del Sr. Chinchilla. El Sr. Espinosa retiró su proposicion. El Sr. Bedoya combate el sufragio. El artículo primero se aprobará despues de las vacaciones.

Madrid 20, á las 7'30 n.

Senado.—El Sr. Olla ha pedido que se impida la introduccion de los trigos de Gibraltar, y luego se ha tratado del proyecto sobre justicia militar.

Los Sres. Márto y Becerra están enfermos.

Los Sres Gamazo y Alonso Martinez siguen mejores.

Madrid 20, á las 9'15 n.

En Paris se cree que el crippe es precursor de una epidemia grave en la primavera.

La colonia española de New-York considera ridiculas las pretensiones de comprar á Cuba.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	118'00
Cambio Mallorquin	87'00
Ferro-carriles de Mallorca	64'00
Alumbrado por Gas	140'00
Harinera Mallorquina	107'00
MADRID.	
4 p ^o interior	75'50
4 p ^o amortizable	89'10
Billetes hipotecarios de Cuba	106'60
Banco de España	414'00
Tabacos	109'50
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior	75'37
4 p ^o perpetuo exterior	78'70
4 p ^o amortizable	89'15
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	106'25
Banco Hispano-Colonial	60'00
Ferro-carriles del Norte	79'00
PARIS.	
4 p ^o Español	73'71
Panamá	68'75

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA.